

Exp: Peticiones

Núm. 23.

México, D.F. a 4 de enero de 1940.

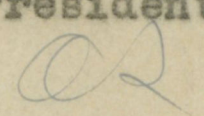
Sr. Don Francisco Trejo
Director General de Población
Secretaría de Gobernación
Bucareli, 99
CIUDAD.

Mi muy distinguido y fino amigo:-

Por gestiones del eminente español residente en México señor don Felipe Sánchez Román, que como usted sabe sin duda, se ocupa entre nosotros de ciertas comisiones directas de la Presidencia de la República, se autorizó el visado del pasaporte por nuestra Legación en la República Dominicana al ciudadano español don Angel Riaño Herrera, su esposa, su hermano Luis y una hermana que los acompaña. Como el señor Ministro de México en Ciudad Trujillo dice que aún no había recibido la autorización de la Secretaría de Gobernación, y sólo la orden de visar los pasaportes en cuestión, para evitar alguna posible dificultad me permito apoyar por la presente la gestión anterior del señor doctor Sánchez Román.

Agradeciéndole de antemano la atención que se sirva usted conceder al ruego implícito en esta carta, lo saluda cordialmente y le desea toda felicidad en el año que empieza su amigo y atento servidor

El Presidente.


Alfonso Reyes.

N REGISTRO

HOY SE RECIBIO SU

TURNADO A

1323

La Casa de España en
México.

Av. Madero 32.

C i u d a d .

Of. 23, de 1-4-40.

Relacionado con el pasapor-
te de Angel Riano Herrera
y Fam. en la Rep. Dominica-
na.

Exp: Peticiones

Nig.

aal.

PARA POSTERIOR INFORMACION, FAVOR DE CITAR EL NUMERO DE REGISTRO Y OFICINA A QUE SE TURNO EL ASUNTO

HOY SE RECIBIO SU

TURNADO A



SECRETARIA

DE

GOBERNACION

Exp: Peticiones

FORMA C. G. 2

DEPENDENCIA... DIREC. GRAL. POBL.
DEPTO. MIGRACION.
SECCION... ESTUDIO D PROMOCIONES.
MESA... EXILIADOS Y VARIOS.
NUMERO DEL OFICIO...
EXPEDIENTE... 4/351.8"39"/2066.

ASUNTO: Que ya fueron giradas las órdenes de inter
nación a favor de la persona abajo citada.

Sr. Alfonso Reyes,
Presidente de la Casa de España
en México.
Av. Madero 32.
C i u d a d . -

03427

Con relación a su atento escrito de 4 del
actual, manifiesto a usted que ya fueron giradas las órde
nes de internación al país, a favor del Sr. ANGEL RIANO -
HERRERA, y sus familiares, en oficio número 38606 de 19 -
de diciembre retroproximo.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 24 de enero de 1940.

POR AC. DEL JEFE DEL DEPTO.
EL SUBJEFE.

Arcadio Ojeda García.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE POBLACION

ENE 30 1940

MESA DE CORRESPONDENCIA
— Y CONTROL —

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

ebz-mc t.-1323.-C/E.